



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Acta del 23-01-2019

Departamento de Farmacología y Toxicología

ACTA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO (23-01-2019 a las 9.30 horas)

RELACIÓN DE ASISTENTES

ALEIXANDRE DE ARTIÑANO, Amaya
ANADÓN NAVARRO, Arturo
ARES LOMBÁN, Irma
BARAHONA GOMARIZ, M^a Victoria
BARRIGON VAZQUEZ, Santos
BELEÑA BURGOS, José María
CABALLERO COLLADO, Ricardo
CASO FERNANDEZ, Javier
COGOLLUDO TORRALBA, Ángel
COLADO MEGIA, M^a Isabel
DE ANDRÉS RODRÍGUEZ-TRELLES, Fernando
DE LUCAS BURNEO, José Julio
DEL PINO SANS, Javier
DELPÓN MOSQUERA, Eva
ENCINAS CERESO, M^a Teresa
FREJO MOYA, M^a Teresa
GARCIA BUENO, Borja
GASCÓN JIMÉNEZ, Sergio
GIL DE BIEDMA ELDUYEN, Leticia
GILBERT SANTOS, Juan Antonio
GONZÁLEZ GÓMEZ, Fernando
HURTADO MORENO, Olivia
JAEN DENCHE, Alberto
LANCHAS SÁNCHEZ, Alberto
LEZA CERRO, Juan Carlos
LÓPEZ GUTIÉRREZ, Irene
LÓPEZ PÉREZ, Esther
MACDOWELL MATA, Karina
MARTÍNEZ CABALLERO, M^a Aránzazu
MARTÍNEZ LARRAÑADA, M^a Rosa
MORALES PUERTO, Nuria
MORENO GUTIÉRREZ, Laura
MORO SÁNCHEZ, M^a Ángeles
MUÑOZ MADRIGAL, José Luis
OCAÑA MARTÍN, Marta
O'SHEA GAYA, M^a Esther
OLIVOS ORÉ, Luis A.
ORTEGO MERINO, Fernando
PALOMO LÓPEZ, M^a Isabel
PÉREZ HERNÁNDEZ, Mercedes

PEREZ VIZCAÍNO, Francisco
PRADILLO JUSTO, Jesús
RAMOS ALONSO, Eva
RODRIGUEZ ARTALEJO, Antonio
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Casilda
ROMERO MARTÍNEZ, Manuel Alejandro
ROS RODRÍGUEZ, José María
SAN ANDRES LARREA, Manuel Ignacio
SAN ANDRES LARREA, M^a Dolores
SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, Joaquín
SÁNCHEZ-FORTÚN RODRÍGUEZ, Sebastián
TAMARGO MENÉNDEZ, Juan
TEJERINA SÁNCHEZ, M^a Teresa
ULECIA MORÓN, Cristina
VARGAS CASTRILLON, Emilio
VICENTE CRESPO, M^a Elena
VIDAL CASADO, Rebeca
VIDAL MARCOS, Alfonso

Excusan su no asistencia

ALONSO MURILLO, Saioa (Compromiso laboral)
DÍAZ-FLORES RAMOS, Mariano (Compromiso previo)
GUTIERREZ LOPEZ, M^a Dolores (Baja por enfermedad)
LIZASOAIN HERNÁNDEZ, Ignacio (Compromiso laboral)
MARTÍNEZ CABALLERO, Marta (Compromiso laboral)

El Orden del día quedó establecido de la siguiente manera:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento anterior (27-noviembre-2018).
2. Informe del Director.
3. Informe del Director de la Sección Departamental.
4. Informe de los representantes del Departamento en comisiones.
5. Propuestas a presentar al procedimiento de financiación suplementaria de necesidades especiales de los departamentos universitarios de la UCM curso 18/19
6. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno y listado de normas de funcionamiento interno del Dpto.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Departamento anterior (27-noviembre-2018).

Se aprueba el acta por asentimiento.

PUNTO 2º. Informe del Director.

- 2.1 El Director felicita a Violeta Medina (y al grupo de investigación del Dr. Lizasoain y la Dra. Moro) por la obtención del primer premio en la modalidad de Noticias Científicas del VIII Concurso de Divulgación Científica (convocado por la Unidad de Cultura Científica de la OTRI de la UCM) por su trabajo *La sal, enemiga de la memoria*.
- 2.2 El plazo fijado para mandar la información de cada grupo para la memoria del Dpto. es el 25 de enero.
- 2.3 El 29 de enero a las 9:30h tendrá lugar la primera Reunión científica intradepartamental en el Aula del Dpto. de la 2ª planta, Pabellón III de la Facultad de Medicina.
- 2.4 Sobre las asignaturas optativas en la Facultad de Medicina, no se han recibido nuevas propuestas ni modificaciones a la única asignatura optativa del Dpto. "Vencer el dolor"
- 2.5 La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se ha dirigido al Director para solicitar propuestas de financiación para material relacionado con la docencia que ahí se imparte. El Director ha trasladado la petición a los coordinadores de las asignaturas de la Facultad en el Dpto.
- 2.6 El Director recuerda los plazos para las solicitudes de plazas Ramón y Cajal (24 de enero) y Juan de la Cierva formación (1 de febrero) e incorporación (30 de enero).
- 2.7 El Director hace un resumen del nuevo material que se ha adquirido por la sede del Dpto. (centrífuga y lector de placas) y de un equipo de HPLC donado por el Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón que se ha ubicado en el laboratorio de la Dra. Isabel Colado en el sótano.
- 2.8 Se informa que el corrector de exámenes se ha arreglado y que el nuevo software no realiza el estudio docimológico que hacía el anterior. Se espera que se pueda subsanar en breve.

PUNTO 3º. Informe del Director de la Sección Departamental.

El Director de Sección informa sobre algunos aspectos que conciernen a la Sección y a la Facultad de Veterinaria:

- 3.1 El 22 de noviembre se celebró una Junta de Facultad monográfica para emitir los informes sobre nuevas plazas del Plan de Actuaciones de Profesorado entre los cuales estaba incluida la plaza de PCD de Farmacología adscrita a la Sección.
- 3.2 El 10 de diciembre se celebró una Sesión *In Memoriam* del Dr. Emilio Ballesteros Moreno en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España en la cual intervinieron los Dres. Anadón, San Andrés y Tamargo.
- 3.3 Se ha recibido de la Comisión Académica el nombramiento del Dr. González como Profesor honorífico. La solicitud fue inicialmente denegada, pero ha sido concedida tras presentar un escrito manifestando diversas consideraciones en relación con el solicitante y la adecuación de su perfil.
- 3.4 La información de página web de la Sección se ha actualizado, estando aún pendiente la incorporación de algunos textos e imágenes sobre la historia e infraestructuras de la misma. Sin embargo, la página web de la sección permanece "desconectada" de la página principal del Dpto. a pesar de haber solicitado la solución de este problema al Rectorado y a una empresa contratada por la Universidad para dar apoyo a los departamentos en la elaboración de sus páginas web.
- 3.5 El Director presenta un resumen del ejercicio económico del año 2018: el presupuesto recibido fue de 25.201€, habiéndose ejecutado un 101% del mismo. En concreto, el gasto de la Unidad de Farmacología fue de 12.546€, el de la Toxicología de 10.063€, mientras que 2.908€ correspondieron a gastos generales incluyendo entre otros conceptos la reprografía de ambas áreas.
- 3.6 En relación con las celebraciones del 225º aniversario de la Facultad de Veterinaria se han llevado a cabo 2 eventos: el 15 de diciembre de 2018 tuvo lugar el acto de investidura como *Doctora Honoris Causa* de la Excm. Sra. Jane Goodall, y el 14 de enero de 2019 la emisión de un cupón de la ONCE con la imagen de la Facultad.

PUNTO 4º. Informe de los representantes del Departamento en comisiones.

La Dra. O'Shea informa sobre los puntos más importantes de la reunión de la Comisión de docencia de la Facultad de Medicina celebrada el 21 de enero de 2019. Se informó sobre la propuesta de asignaturas optativas para el curso 2019-20. La asignatura del Dpto. *Vencer el dolor* sigue como en cursos anteriores. En relación con las optativas se recordó de necesidad de publicar los horarios que no deben coincidir nunca con la docencia obligatoria y de la necesidad de asegurar la no coincidencia con exámenes de asignaturas obligatorias. En relación con las asignaturas de Práctica Clínica I, II y III del Grado de Medicina, se acordó formar unos grupos de trabajo para revisar los portafolios y las fichas de evaluación para el curso 2019-20. Se informó acerca del grado de utilización del Campus virtual en las tres titulaciones que es alto en Terapia ocupacional, Nutrición humana y dietética y asignaturas de 1º, 2º y 3º del grado de Medicina. Sin embargo, en los años clínicos de Medicina el grado de utilización es más bajo. A través de los Directores de Dpto. se recordará a los coordinadores de las asignaturas de la necesidad de virtualizar los espacios con la información mínima que incluye la ficha de la asignatura y su programación.

PUNTO 5º. Propuestas a presentar al procedimiento de financiación suplementaria de necesidades especiales de los departamentos universitarios de la UCM curso 18/19.

El Director hace un resumen sobre la normativa de la convocatoria de solicitud de financiación a los Dptos. que podrá alcanzar hasta 10.000€ por Dpto. y recuerda las propuestas que se han recibido por parte de algunos miembros del Dpto. Se abre un turno de palabras tras el cual se acuerda atender a las siguientes necesidades más inmediatas tanto de Sede

como de Sección, así como de la cantidad a cofinanciar y de su origen:

- Dos ordenadores con sistema de proyección (Aula en Medicina y Laboratorio de Toxicología en Veterinaria) (cofinanciación 50% por Sede/Sección)
- Un ordenador para la Secretaría administrativa de la Sección (cofinanciación 50% por Sección)
- Un sistema de videoconferencia (cofinanciación 50% por Sede)
- Material bibliográfico y renovación de parque informático de PDI (cofinanciación 50% por Sección)

Recuerda que ya está anunciado el nuevo plan de financiación suplementaria para el año 2019-2020 y que próximamente se abrirá otro periodo de propuestas en el Dpto. para financiar este tipo de actividades.

PUNTO 6º. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno y listado de normas de funcionamiento interno del Dpto.

Reglamento de Régimen Interno del Departamento

El Director recuerda que se han circulado todas las modificaciones recibidas por parte de los diferentes miembros del Consejo de Dpto. así como el resultado de las varias consultas realizadas a la Unidad de Departamentos y Centros. Estas modificaciones se debaten punto por punto y en cada punto se llega a un acuerdo de consenso, que se recoge en un documento. Durante el debate, surgen algunas dudas sobre la composición del consejo del Dpto., informe de ejecución presupuestaria de Sede y Sección en el Consejo de Departamento, nombramiento del Director de la Sección, elección de los coordinadores de las Unidades docentes, funciones del Director de la Sección y procedimiento de moción de censura del Director de la Sección que se elevarán a la asesoría jurídica. Una vez aclaradas las dudas se incorporarán todos los cambios aprobados y se presentará la versión final para su aprobación en la siguiente reunión del Consejo de Dpto.

Normas de funcionamiento interno del Departamento

En relación con la propuesta de normas de funcionamiento interno del Dpto. que se presentaron en la reunión del Consejo del 21 de septiembre se abre un turno de debate tras el cual se acuerda por asentimiento la adopción de la mayoría de ellas, aunque algunas se mantendrán diferenciadas en la Sede y la Sección. Entre las acordadas de manera común:

- Invitación a las reuniones del Consejo del Dpto., con voz y sin voto, a la Secretaria administrativa de la Sección. Asimismo, a cualquier miembro del Departamento que desee puntualmente asistir (en este caso previa solicitud a la Secretaria del Dpto.).
- Inclusión en el portal de transparencia del Dpto. de las actas del año anterior y los cierres económicos del año anterior.
- Acuerdos alcanzados sobre perfiles docentes e investigadores en plazas docentes generadas por promoción interna o estabilización de la persona que genere la plaza.
- Representación paritaria de la Sede y la Sección en la composición de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento.
- Sobre el procedimiento de selección de miembros de la comisión juzgadora que deban ser asignados por el Consejo en plazas docentes de nueva creación, cuestión que ha sido ampliamente debatida en varias reuniones del Consejo, y cuando la normativa que regula la plaza estipule la elección por sorteo de *al menos uno* de los miembros, se abre de nuevo el debate. El Director propone una votación con dos opciones: a) Sortear únicamente un miembro de entre los profesores del área y consensuar el resto, o b) Sortear todos los miembros que permita la norma de entre los profesores del área. A propuesta del Director de la Sección, se realizan dos turnos de votaciones, cada uno con las dos opciones que figuran anteriormente:
 - Para plazas de Profesor Contratado Doctor actualmente ocupadas en interinidad
 - Votos a favor de sortear únicamente un miembro: 20
 - Votos a favor de sortear todos los miembros: 27
 - Abstenciones: 1
 - Para el resto de plazas
 - Votos a favor de sortear únicamente un miembro: 16
 - Votos a favor de sortear todos los miembros: 30
 - Abstenciones: 1

La Dra. Rodríguez Fernández muestra su desacuerdo con cómo se ha decidido este punto. El Director recuerda que tiene la posibilidad de manifestar por escrito lo que considere, en cuyo caso le pide que lo remita a la Secretaría académica para adjuntarlo como Adenda al Acta. Varios miembros del Consejo anuncian que apoyarán esta cuestión.

La Dra. Tejerina recuerda que debe aplicarse la legislación vigente para la composición de todas las Comisiones que juzguen las plazas de profesores. Señala que el hecho de estar acreditado por ANECA solo significa/supone que se cumplen los mínimos establecidos por las comisiones de ANECA para ser profesor en la figura para la que se está acreditado, pero corresponde a las Universidades, y en su nombre a las Comisiones, proponer el

candidato más cualificado. Así mismo comenta que los tribunales de reclamaciones están saturados con expedientes relativos a la adjudicación de plazas en los que no se han tenido en cuenta los méritos relativos a las plazas/candidatos.

El Director da la gracias a todos los miembros del Dpto. por haber contribuido a la redacción del Reglamento y las Normas y recuerda que se redactará un listado con estas normas internas del Dpto.

PUNTO 7º. Asuntos de trámite.

Se aprueba por asentimiento una solicitud de trámite de interés sobre un contrato Ramón y Cajal presentada por el grupo de la Dra. Martínez. Se aprueba asimismo la tramitación de cualquier futura solicitud recibida por la Dirección hasta el cierre del plazo de presentación de solicitudes, tanto de contratos Ramón y Cajal así como de ayudas Juan de la Cierva-Formación e Incorporación.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de una licencia para desplazamiento tras haber superado el límite de días sin necesidad de permiso presentada por la Dra. Moro.

PUNTO 8º. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas.

Fdo. Juan Carlos Leza
Director del Departamento

Fdo. Esther O'Shea
Secretaria académica del Departamento



Los abajo firmantes solicitan la inclusión del siguiente voto particular en el acta del Consejo del Departamento de Farmacología y Toxicología de la UCM de fecha 23 de enero de 2019, en el apartado correspondiente al punto 6 del Orden del día, concretamente el relativo a la aprobación del listado de normas de funcionamiento interno del Departamento.

En particular queremos hacer constar lo siguiente:

1. Nuestro desacuerdo con la implantación del sistema de votación para tomar decisiones en determinados puntos del orden del día de las reuniones de Consejo de Departamento, frente al sistema de consenso, negociación y diálogo. No consideramos que sea el mejor sistema para alcanzar la integración de los antiguos departamentos en los nuevos, sobre todo en casos como el nuestro en el que existe un gran desequilibrio en el número de miembros del Consejo de Departamento provenientes de los dos departamentos de origen. La votación no favorece la integración sino la imposición de los criterios, normas, costumbres, sistemas de trabajo,... de un grupo mayoritario, en gran medida coincidente con un departamento de origen, sobre otro minoritario vinculado al otro departamento.

En el caso concreto del punto en el que presentamos el voto particular, creemos que se requiere alcanzar un consenso y adoptar un sistema que respete las decisiones y modos de actuación de cada sede, especialmente en el caso de las convocatorias de plazas de Profesor Contratado Doctor previstas para la estabilización de profesores adscritos a un área de conocimiento, un Departamento y un Centro determinados. Debe señalarse que las comisiones que han de juzgar el acceso a dichas plazas se tramitan desde su Facultad de adscripción, lo que a nuestro juicio podría permitir que las distintas sedes, pertenecientes a distintas Facultades, dispusieran de su propio sistema de constitución de comisiones, sin perjuicio de su pertenencia a un mismo departamento y sin necesidad de que en una de las sedes se imponga el sistema utilizado clásicamente en ella a la otra sede.

2. La falta de equidad en cuanto a la forma de nombrar los miembros de las comisiones que juzgarán el acceso a las distintas categorías del PDI, evidenciada por la utilización de diferentes criterios en la aplicación de la normativa vigente en la UCM (puntos 6 y 7 del listado de normas de funcionamiento interno del Dpto.).

Así, en la interpretación de la normativa que regula la composición de comisiones de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (TU y CU) (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017. BOUC de 24 de julio de 2017. Art. 5. Punto 3) se decide que, cuando la plaza se encuentre dentro del Proceso de Promoción del Plan de Actuaciones del Profesorado de la UCM, el Consejo de Departamento designará sin sorteo a todos aquellos miembros de las comisiones.

Sin embargo, en la interpretación de la normativa vigente para el nombramiento de comisiones de plazas de Profesor Contratado Doctor (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2017, BOUC de 3 de noviembre de 2017. Punto IV.1) y de Ayudante Doctor (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2018, BOUC de 6 de junio de 2018. Punto V), se decide que, en ambos casos, los tres miembros propuestos por el Consejo de Departamento sean escogidos por sorteo, renunciando a la posibilidad que la propia normativa autoriza de designar 1 ó 2 de estos miembros mediante otro proceso, como sería la designación por consenso de los miembros del departamento del área de conocimiento implicada.

3. A este respecto, ni siquiera se ha considerado como excepción a la norma del sorteo la posible designación de miembros de comisiones para las plazas de Profesor Contratado Doctor (PCD) convocadas para la estabilización de Profesor Contratado Doctor Interino (PCDi). Se trata a nuestro entender de un caso particular entre las convocatorias de plazas de profesor contratado debido a que las mismas se realizan en base a la solicitud de un PCDi del departamento y en razón tanto de su Acreditación para esa figura como de su selección dentro del Plan de Actuaciones del Profesorado desarrollado por la Universidad Complutense de Madrid. Finalmente queremos destacar que los PCDi son un colectivo vulnerable, al que ya se ha hecho pasar por un sistema de concurso similar al de PCD pero que por razones económicas pasaron a regímenes de interinidad. Por todo ello consideramos que es obligado tener una especial sensibilidad frente a esta situación.

Madrid, cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Fdo:

-Barahona Gomariz, Victoria
-Del Pino Sans, Javier
-Encinas Cerezo Teresa
-Frejo Moya, María Teresa
-Gilabert Santos, Juan Antonio
-González Gómez Fernando
-Olivos Oré, Luis Alcides
-Ramos Alonso, Eva

-Rodríguez Artalejo, Antonio
-Rodríguez Fernández, Casilda
-Romero Martínez, Alejandro
-Ros Rodríguez, José María
-San Andrés Larrea, María Dolores
-Sánchez-Fortún Rodríguez, Sebastián
-Sánchez-Lollano Prieto, Joaquín